



# UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario  
n.º 004-2010-CU-UNAP  
Iquitos, 02 de noviembre de 2010

**VISTA:**

El Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el 28 de octubre de 2010;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 28 de octubre de 2010 acordó otorgar a don Ricardo Guillermo Vinatea Medina, la distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante Oficio n.º 138-C-FADCIP-UNAP-2010, don Alberto Navas Torres, coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), solicita al rector otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a don Ricardo Guillermo Vinatea Medina, por su aporte a la nación, a través de su destacada trayectoria profesional, académica y vocación de servicio;

Que, don Ricardo Guillermo Vinatea Medina, inició sus estudios superiores en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) donde estudió entre los años 1973 y 1978. Asimismo, realizó estudios de maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) del año 2007 al 2008. Del mismo modo, llevó a cabo su maestría en Derecho con mención en Política Jurisdiccional en la Escuela de Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) del año 2006 al 2008;

Que, asimismo, don Ricardo Guillermo Vinatea Medina prestó sus servicios como docente en la Universidad Particular de Iquitos y ha desempeñado importantes cargos en la administración pública y privada como fiscal adjunto de la Décimo Séptima Fiscalía Provincial de Lima; fiscal adjunto de la Fiscalía Superior Mixta de Loreto; vocal superior titular de la Corte Superior de Justicia de Loreto; presidente de la Corte Superior de Justicia de Loreto; conciliador extrajudicial acreditado por el Ministerio de Justicia; decano del Colegio de Abogados de Loreto; vicepresidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú; presidente de la Sala Civil Mixta de la Corte Superior de Justicia de Loreto, juez supremo provincial de la Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República; juez supremo provincial de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República; y en la actualidad, juez supremo provincial de la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República;

Que, don Ricardo Guillermo Vinatea Medina, también ha publicado los libros *Corte Interamericana de Derechos Humanos* y *el Deber de Justicia Penal*, en 2008; *Propuestas para la protección jurídica de los conocimientos tradicionales en el marco del Tratado de Libre Comercio Perú - Estados Unidos*, en 2008; *La Organización de Despacho Judicial y Fiscal en el nuevo Código Procesal Penal*, en 2009 y diversos artículos en distintas revistas del ámbito jurisdiccional a nivel nacional, recibiendo el justo reconocimiento y distinción por parte de instituciones públicas y privadas;





# UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario  
n.º 004-2010-CU-UNAP

Que, por los fundamentos expuestos, es procedente otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a don Ricardo Guillermo Vinatea Medina;

Estando al acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizado el 28 de octubre de 2010; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

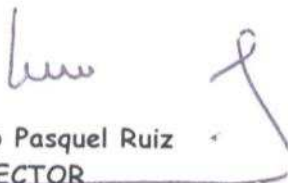
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar a don Ricardo Guillermo Vinatea Medina, la distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por sus meritorias **cualidades** profesionales, destacada labor académica y permanente vocación de servicio al país, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente dispositivo legal.

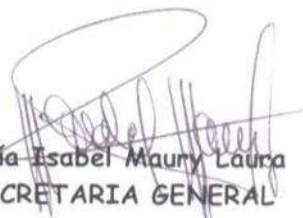
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General anotar e inscribir la presente distinción en los libros respectivos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



  
María Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL